

Secretaría.- A despacho del señor Juez la presente prueba anticipada para su revisión. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, enero 11 de 2023
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

AUTO No. 1
RAD. 76001310301120220030100
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, enero once (11) de dos mil veintitrés (2023).

El señor JESUS ANTONIO CANIZALES actuando a través de apoderado judicial, solicita la citación del señor FELIPE NEGRET MOSQUERA, en calidad de promotor de la sociedad ALMACENES LA 14 S.A EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, con el fin de que exhiba todos los documentos laborales, historias medicas ocupacionales, y hoja de vida laboral y demás información del solicitante que reposen en los archivos internos de dicha sociedad; lo anterior, con miras a recopilar pruebas que le permitan iniciar los procesos judiciales tendientes a resolver las situaciones derivadas de la relación laboral entre éste y la empresa ALMACENES LA 14 S.A EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, y de esta forma poder llegar a vincularse dentro del proceso liquidatorio.

Siendo procedente lo solicitado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 C.G.P., el Juzgado

RESUELVE:

- 1. Señalar la hora de las 9:30 AM del día 27 del mes de febrero de 2023, para que el señor FELIPE NEGRET MOSQUERA, en calidad de promotor dentro del proceso liquidatorio de la sociedad ALMACENES LA 14 S.A. EN LIQUIDACIÓN, comparezca al despacho y exhiba todos los documentos laborales, historias medicas ocupacionales, y hoja de vida laboral y demás información del señor JESUS ANTONIO CANIZALES identificado con la C.C. No.1.110.529.573.
- 2. Requerir a la pare actora para que notifique al citado en la forma dispuesta en los artículos 291 y 292 C.G.P.
- 3. Reconocer personería como apoderado judicial del solicitante, al abogado JOSE ALBERTO ZAMBRANO REINA, portador de la T.P. No. 70.003 del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. 2 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: ENERO 12 DE 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7429e69f4ec30518e144ea0e0b87dea752ecd00c9a3907552c0b4c9a97333046**

Documento generado en 11/01/2023 11:14:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>